



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-111. ACCESO A PEÑARANDILLA DESDE SA-114 (Nº OBRA 7) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)

ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-562. SA-314 A PEREÑA POR LA VIDOLA. TRAMO: ACCESO DESDE SA-314 A LA VIDOLA (Nº OBRA 11) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)

ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-241. LOS SANTOS A SAN ESTEBAN DE LA SIERRA. TRAMO: DEL P.K. 5,3500 A SAN ESTEBAN DE LA SIERRA (Nº OBRA 15) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)

ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-136 DE A-66 A SALVATIERRA DE TORMES. TRAMO: ALDEAVIEJA DE TORMES A SALVATIERRA DE TORMES (Nº OBRA 16) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)

ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA ATALAYA DESDE LA DSA-355 (Nº OBRA 18) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)

ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-342. CABRILLAS A EL CASARITO POR EL MAILLO. TRAMO: SEPULCRO HILARIO A PUEBLA DE YELTES (Nº OBRA 20) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

Fecha	18 de septiembre de 2019
Licitación	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-111.ACCESO A PEÑARANDILLA DESDE SA-114 (Nº OBRA 7) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)
Presupuesto de Licitación	190.082,64 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca
Fecha de Presentación	08/10/2019
Clasificación	G-4-2

Fecha	18 de septiembre de 2019
Licitación	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-562. SA-314 A PEREÑA POR LA VIDOLA. TRAMO: ACCESO DESDE SA-314 A LA VIDOLA (Nº OBRA 11) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)
Presupuesto de Licitación	429.752,07 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca
Fecha de Presentación	08/10/2019
Clasificación	G-4-3

Fecha	18 de septiembre de 2019
Licitación	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-241. LOS SANTOS A SAN ESTEBAN DE LA SIERRA. TRAMO: DEL P.K. 5,3500 A SAN ESTEBAN DE LA SIERRA (Nº OBRA 15) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)
Presupuesto de Licitación	764.462,81 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca
Fecha de Presentación	08/10/2019
Clasificación	G-4-3

Fecha	18 de septiembre de 2019
Licitación	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-136 DE A-66 A SALVATIERRA DE TORMES. TRAMO: ALDEAVIEJA DE TORMES A SALVATIERRA DE TORMES (Nº OBRA 16) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)
Presupuesto de Licitación	363.636,36 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca
Fecha de Presentación	08/10/2019
Clasificación	G-4-3

Fecha	18 de septiembre de 2019
Licitación	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA ATALAYA DESDE LA DSA-355 (Nº OBRA 18) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)
Presupuesto de Licitación	247.933,88 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca
Fecha de Presentación	08/10/2019
Clasificación	G-4-2

Fecha	18 de septiembre de 2019
Licitación	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-342. CABRILLAS A EL CASARITO POR EL MAILLO. TRAMO: SEPULCRO HILARIO A PUEBLA DE YELTES (Nº OBRA 20) (PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2018)
Presupuesto de Licitación	743.801,65 EUR
Entidad Contratante	Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca
Fecha de Presentación	08/10/2019
Clasificación	G-4-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A) CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. (Hasta 35 puntos).

La puntuación de cada oferta en el apartado A será la suma de la puntuación obtenida por cada licitador en cada uno de los subapartados A1, A2, A3, A4 y A5.

Se considerará técnicamente no aceptable cualquier oferta que no alcance el 55% de puntos asignados en esta parte. Los licitadores cuya oferta se considere técnicamente no aceptable quedarán excluidos de la licitación.

A.1) Memoria explicativa del proceso constructivo y de la planificación de la obra (hasta 20 puntos).

La extensión máxima de la documentación a presentar en este apartado será de 20 folios por una sola cara, tamaño mínimo de letra de 11 puntos, interlineado de 1,5 y márgenes mínimos de 2 cm en letra Arial. Los folios presentados que excedan del número señalado en cada apartado no serán objeto de examen ni valoración. Se podrán adjuntar separadores portadas, índices o anexos si se considera necesario. (Estas hojas auxiliares no computarán en el número de folios).

Se valorarán los siguientes subcriterios:

1. Memoria explicativa del proceso constructivo Hasta 10 puntos

A efectos de valoración de este apartado, se tendrá en cuenta

1.1.- Análisis de las obras proyectadas y metodología propuesta para la ejecución de los trabajos, su coherencia con la obra hasta 4 puntos

1.2.- El conocimiento que denoten los licitadores del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra..... hasta 3 puntos

1.3.- Análisis de los puntos críticos y problemas que pueda plantear la ejecución de la obra, incluyendo las propuestas del licitador para solucionarlos hasta 3 puntos

2. Planificación de medios en obra hasta 10 puntos

2.1 Maquinaria para trabajos previos y movimiento de tierras..... Hasta 2 puntos.

2.2. Maquinaria para ejecución capas granulares Hasta 2 puntos.

2.3. Maquinaria para la extensión de mezclas bituminosas. Hasta 4 puntos.

2.4. Equipos de señalización y balizamiento Hasta 2 puntos.

Para la valoración de los subcriterios 2.1 a 2.4, se valorarán las siguientes características de los equipos y maquinaria que el licitador proponga adscribir a la obra:

- Su idoneidad para la realización de las obras descritas en el proyecto. Más en concreto se valorará que la tipología de maquinaria y equipos propuesta sea la óptima para la realización de las obras descritas en el proyecto constructivo.
- La cantidad de máquinas y equipos de cada tipología que se proponga adscribir a la obra, en particular, si esta cantidad está en consonancia con el programa de trabajos y el plazo de la obra.
- Su tamaño, en relación directa con su potencia, rendimiento y agilidad. Se valorará si es adecuado para los volúmenes y mediciones previstos en el proyecto constructivo.

En este apartado se deberá aportar por el licitador:

- Declaración responsable, suscrita por el representante de la empresa, de poner a disposición de la ejecución del contrato la totalidad de los equipos y maquinaria que

proponen para su valoración, acompañada de la documentación que acredite la titularidad de los mismos.

- En el caso de que la razón social del titular no coincida con la del licitador, el compromiso por parte del titular de puesta a disposición de la de la ejecución del contrato de los equipos y maquinaria propuestos para su valoración, así como la documentación que acredite la titularidad de los mismos.

No serán objeto de valoración los equipos y maquinaria propuestos de los que no se aporte la anterior documentación por cualquier forma admitida en derecho.

A.2) GESTIÓN DE LA CALIDAD (hasta 4 puntos)

La extensión máxima de la documentación a presentar en este apartado será de 4 folios por una sola cara, tamaño mínimo de letra de 11 puntos, interlineado de 1,5 y márgenes mínimos de 2 cm en letra Arial. Los folios presentados que excedan del número señalado en cada apartado no serán objeto de examen ni valoración. Se podrán adjuntar separadores portadas, índices o anexos si se considera necesario. (Estas hojas auxiliares no computarán en el número de folios).

Se definirán las medidas que se adoptarán por parte del licitador, en el caso de ser adjudicatario, y con independencia de los controles a realizar por la Administración, para garantizar la calidad de los trabajos.

Para ello deberán aportar un anticipo del plan de control de calidad específico, que incluirá al menos los siguientes aspectos, puntuados según el siguiente criterio de valoración:

- Principales unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable. (Hasta 1,50 puntos).
- Criterios de muestreo técnico y de aceptación o rechazo. (Hasta 1,50 puntos).
- Organización del licitador implicada en control de calidad de las distintas actividades del contrato, distribución de funciones. (Hasta 1 punto).

A.3) GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (hasta 4 puntos)

La extensión máxima de la documentación a presentar en este apartado será de 4 folios por una sola cara, tamaño mínimo de letra de 11 puntos, interlineado de 1,5 y márgenes mínimos de 2 cm en letra Arial. Los folios presentados que excedan del número señalado en cada apartado no serán

objeto de examen ni valoración. Se podrán adjuntar separadores portadas, índices o anexos si se considera necesario. (Estas hojas auxiliares no computarán en el número de folios).

El documento a presentar analizará las medidas propuestas por cada licitador, adaptadas a la prestación concreta que se licita, para contribuir a la conservación de la calidad ambiental del entorno afectado por la ejecución del contrato.

Se deberá presentar un anticipo del plan de gestión medioambiental específico, que incluirá al menos los siguientes aspectos, puntuados según el siguiente **criterio de valoración**:

- Identificación de las actividades de obra más relevantes que tienen como consecuencia emisiones y vertidos contaminantes. Medidas propuestas para eliminar o paliar los impactos identificados. (hasta 1,50 puntos).
- Identificación de las actividades de obra más relevantes que tienen como consecuencia generación de residuos e identificación de los principales residuos generados. Medidas propuestas para la gestión de cada uno de los residuos. (hasta 1,50 puntos).
- Organización del licitador implicada en la gestión medioambiental de las actividades del contrato, distribución de funciones. (hasta 1,00 punto).

A.4) GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD (hasta 4 puntos)

La extensión máxima de la documentación a presentar en este apartado será de 4 folios por una sola cara, tamaño mínimo de letra de 11 puntos, interlineado de 1,5 y márgenes mínimos de 2 cm en letra Arial. Los folios presentados que excedan del número señalado en cada apartado no serán objeto de examen ni valoración. Se podrán adjuntar separadores portadas, índices o anexos si se considera necesario. (Estas hojas auxiliares no computarán en el número de folios).

Se definirán las medidas que se adoptarán por parte del licitador, en el caso de ser adjudicatario, y con independencia de los controles a realizar por la Administración, para garantizar seguridad y salud de los trabajadores involucrados en la ejecución del contrato.

Para ello deberán aportar un anticipo del plan de seguridad y salud específico, que incluirá al menos los siguientes aspectos, puntuados según el siguiente **criterio de valoración**:

- Identificación de los principales riesgos evitables y no evitables que se presentarán durante la ejecución del contrato. (Hasta 1,50 puntos).

- Medidas propuestas por el licitador para eliminar o paliar los principales riesgos identificados. (Hasta 1,50 puntos).
- Organización del licitador implicada en la planificación preventiva de las actividades del contrato, distribución de funciones. (Hasta 1 punto).

A.5) PROGRAMA DE TRABAJOS (hasta 3 puntos)

La extensión máxima de la documentación a presentar en este apartado será de 5 folios por una sola cara, tamaño mínimo de letra de 11 puntos, interlineado de 1,5 y márgenes mínimos de 2 cm en letra Arial. Cada hoja en formato DIN-A3 computará por 2 folios. Los folios presentados que excedan del número señalado en cada apartado no serán objeto de examen ni valoración. Se podrán adjuntar separadores, portadas o índices si se considera necesario. (Estas hojas auxiliares no computarán en el número de folios).

El documento deberá incluir al menos:

- 1.- Una parte descriptiva en la que se expongan los datos de partida para la realización del diagrama de Gantt.
- 2.- Un diagrama de Gantt valorado en el que se justifique el plazo de ejecución propuesto para la obra en función de los medios previstos, su rendimiento, la organización y coordinación del proceso constructivo.

Se valorará de la siguiente forma:

- Por cada error u omisión muy grave se restarán 3 puntos.
- Por cada error u omisión grave se restará 1,50 puntos.
- Por cada error u omisión leve se restarán 1,00 punto.
- Por cada error u omisión muy leve o de matiz se restarán 0,50 puntos.

La puntuación total del apartado será 3 puntos menos la puntuación derivada de los errores u omisiones, siendo la puntuación mínima de cero puntos en este apartado, no pudiendo ser una puntuación negativa.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo UNA Licitación	2.500 €
Honorario mínimo DOS A CUATRO Licitaciones	1.800 € cada una
Honorario mínimo CINCO A SEIS Licitaciones	1.500 € cada una
Bonificación por Éxito por Licitación	1.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

18 de septiembre de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE